## REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO 2021

**IDARTES - SCRD** 





I. Metodología II. Caracterización participantes III. Resultados cuestionarios IV.Resultados ejercicio estacionario y círculo de sueños



### I.Metodología

Realizar mesas de diálogo con artistas del espacio público

octubre y noviembre del 2021



Se realizaron 8 jornadas de aproximadamente 4 horas cada una

En cada jornada se realizaron diferentes ejercicios y dinámicas que permitieron conocer a los artistas y sus percepciones de la regulación.

Se realizó un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas para caracterizan a los y las participantes y tambien para identificar su posición frente a los principales lineamientos de la regulación.

Se realizó una actividad estacionaria y un círculo de sueños para identificar las dificultades y problemáticas que tiene la regulación actualmente así como las propuestas para mejorar.

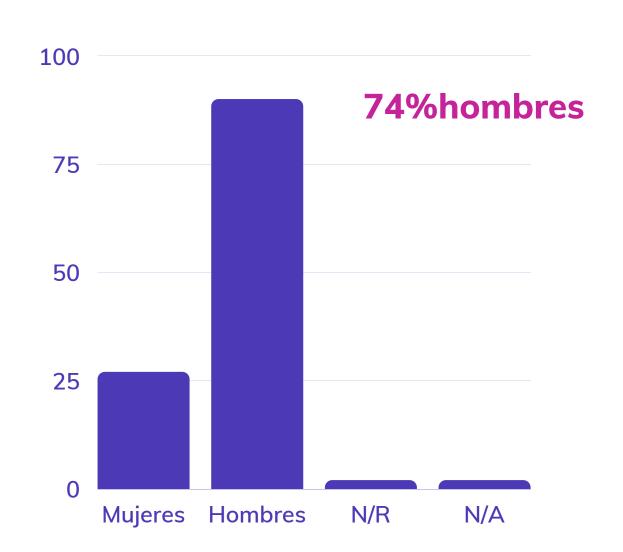


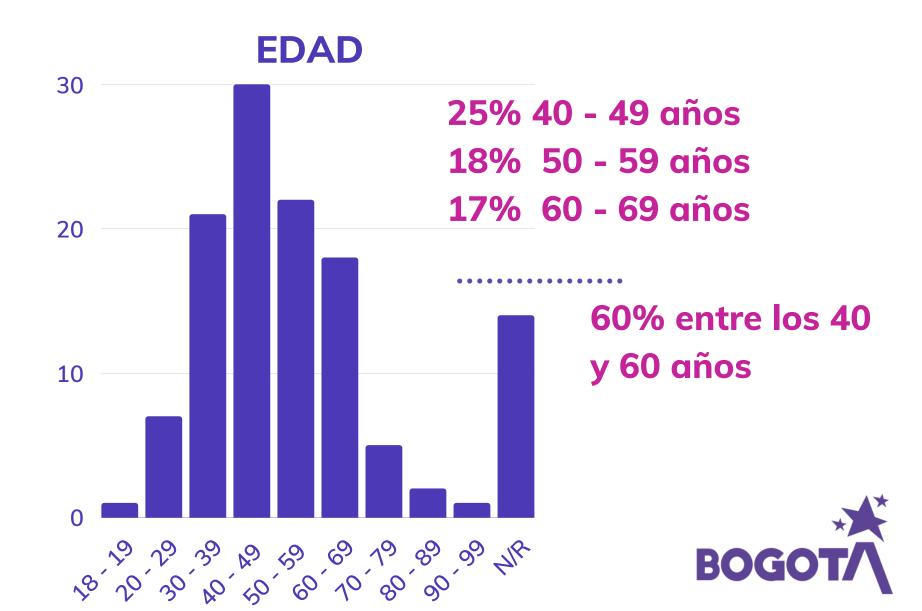
### II.Caracterización





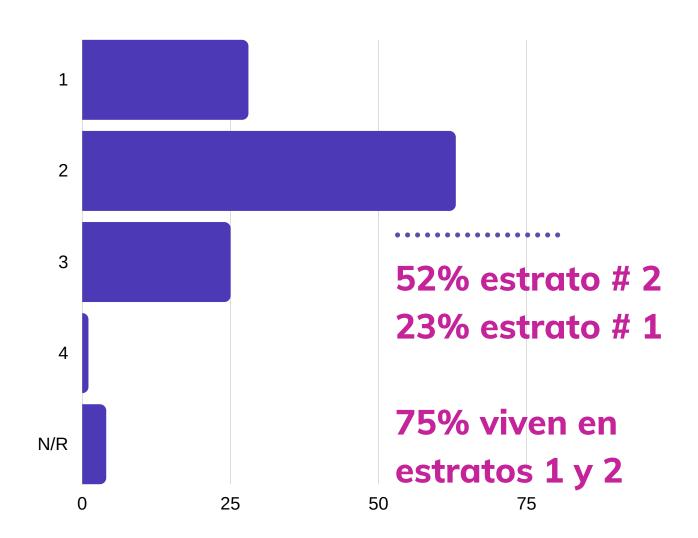
#### **IDENTIDAD DE GÉNERO**

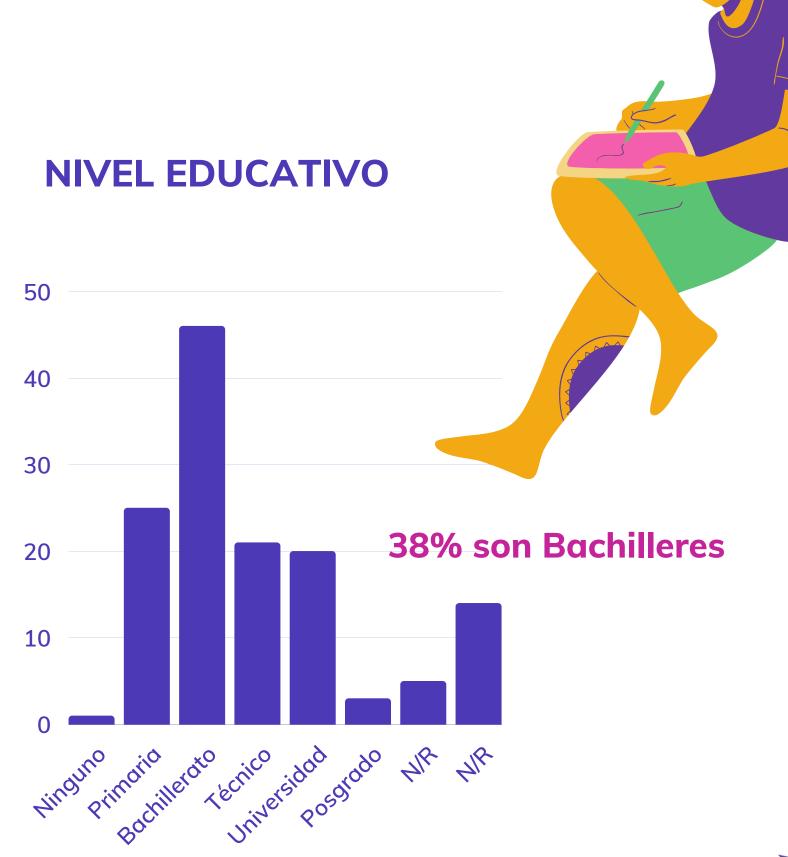




### II.Caracterización

### ESTRATO SOCIO ECONÓMICO

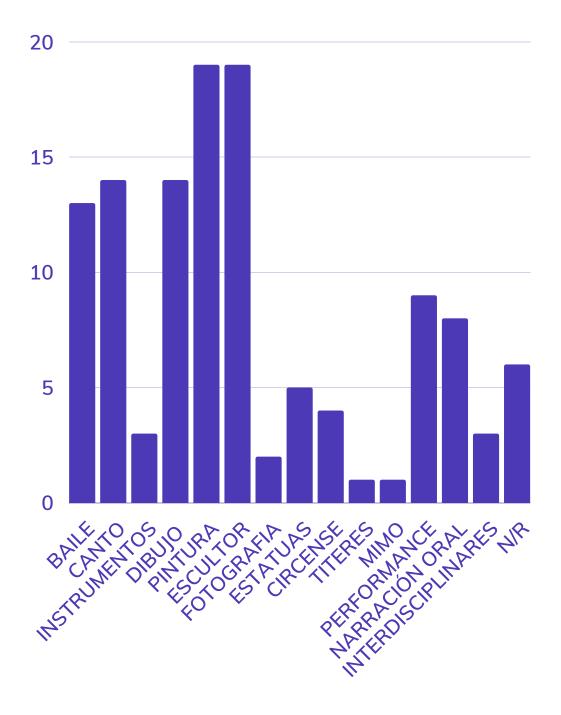




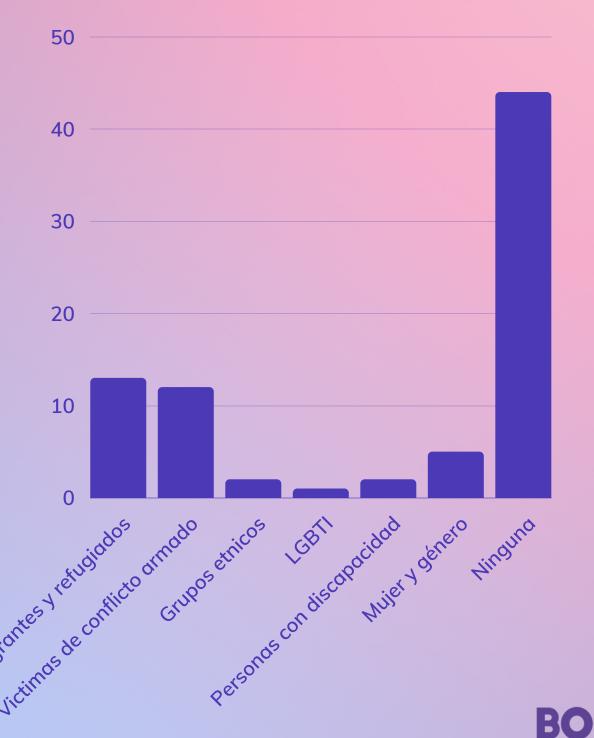


### II.Caracterización

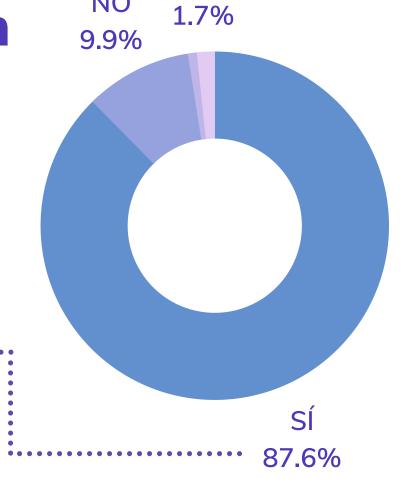
### **ACTIVIDAD ARTÍSTICA**



#### **SECTOR SOCIAL**

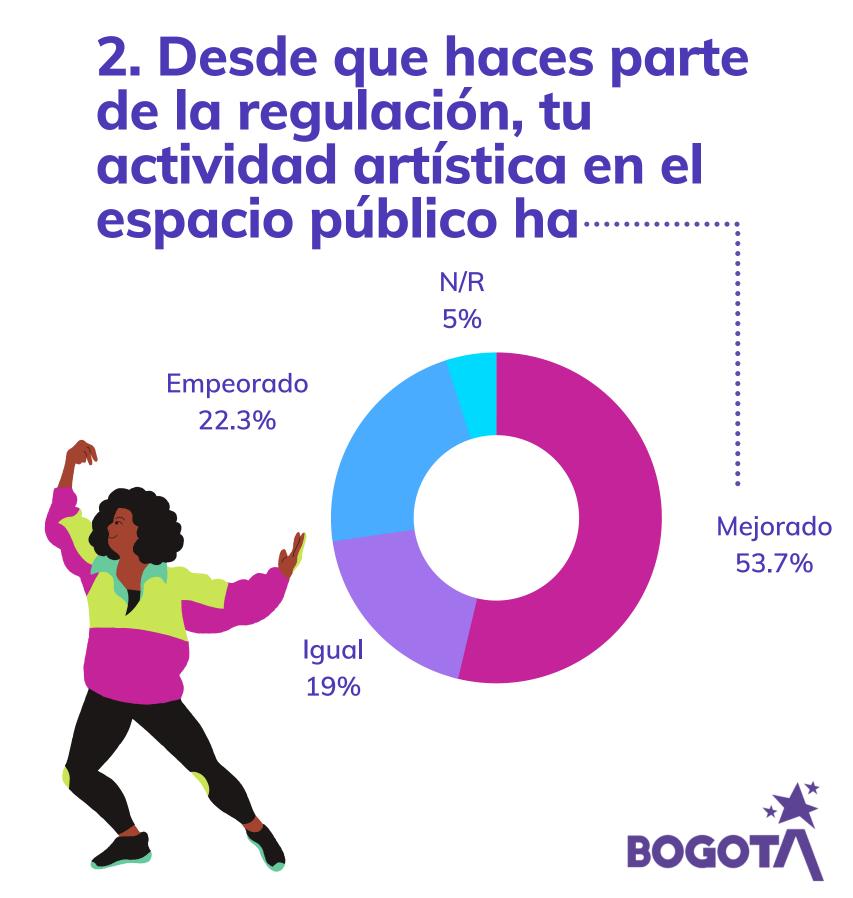


1. Para ti ¿la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público trae beneficios para los artistas y la ciudad?



**NO SABE** 

NO

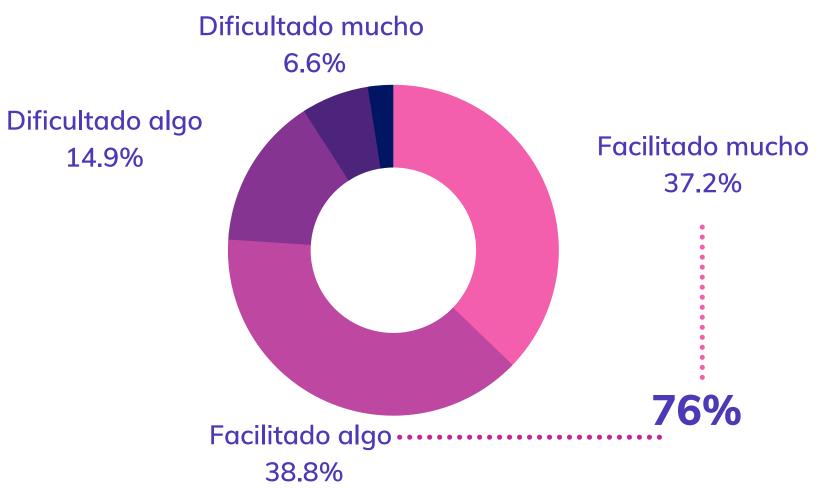


En este momento la Regulación está permitida para las siguientes actividades:

- 1. Baile
- 2. Canto
- 3. Interpretación de instrumentos
- 4. Dibujo
- 5. Pintura
- 6. Fotografía
- 7. Escultura,
- 8. Estatuas vivas,
- 9. Actividades circenses,
- 10. Teatro
- 11. Títeres o Marionetas,
- 12. Mimos,
- 13. Performance,
- 14. Narración oral y cuentería
- 15. Poesía
- 16. Actividades interdisciplinares



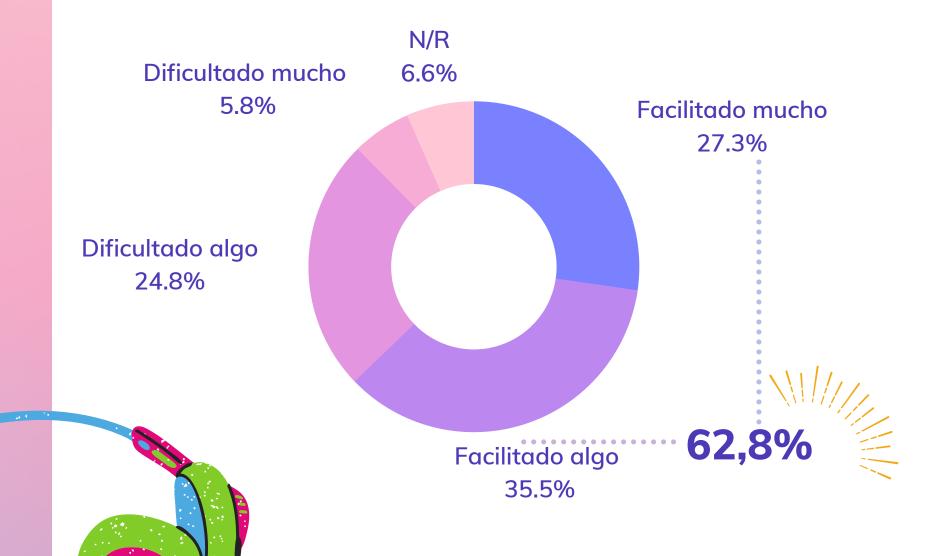
# 3.¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?





En este momento la Regulación clasifica las actividades por el impacto que generan en el espacio público: Alto: Uso de amplificadores, despliegue de elementos, utilización de aerosoles, aglomeraciones. Medio: No usan amplificadores, despliegan elementos (caballetes, bancos materiales, etc.) Bajo: Ninguno de los anteriores

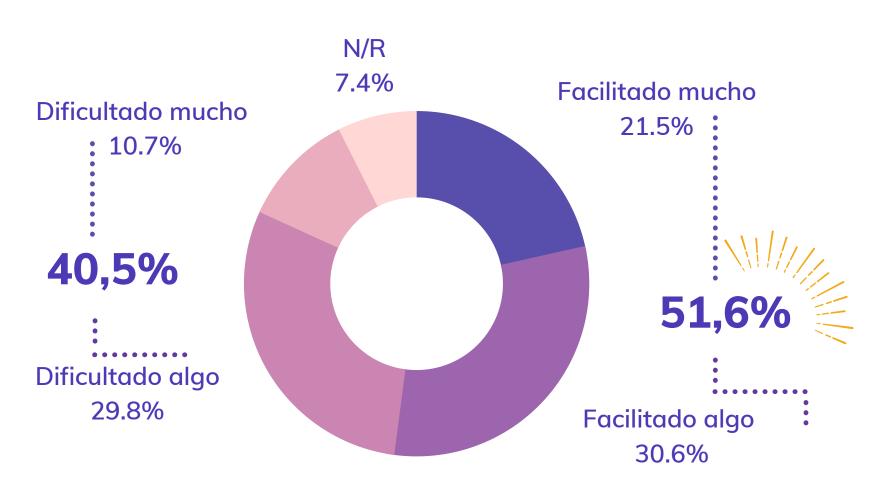
## 4.¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?



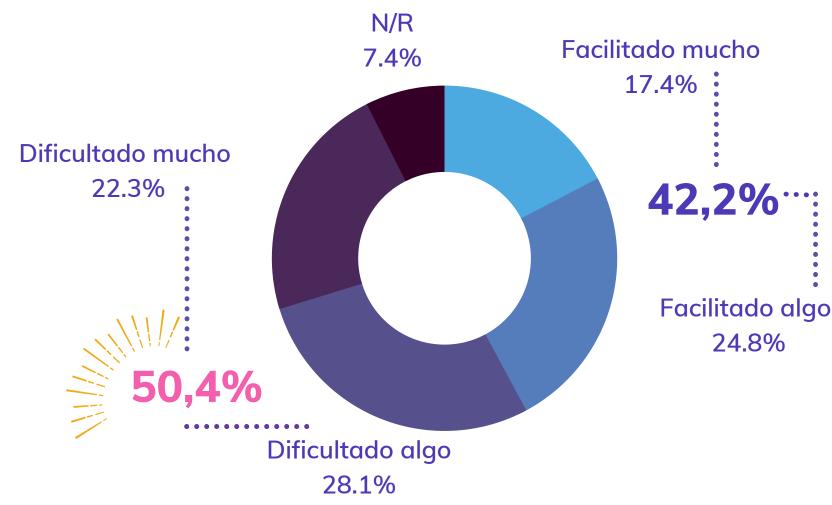


## ¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?

## 5. Cupos limitados para los artistas

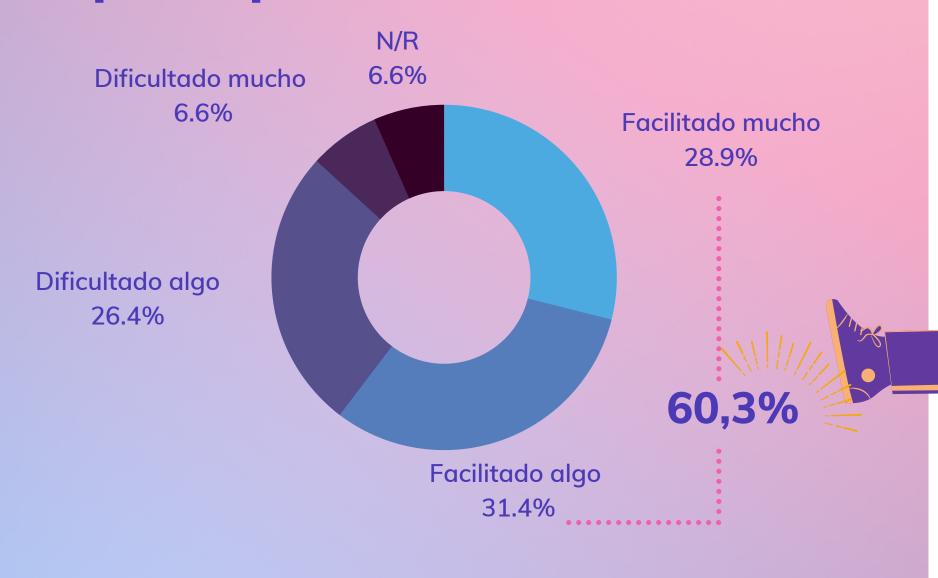


### 6. Permisos con 45 días calendario

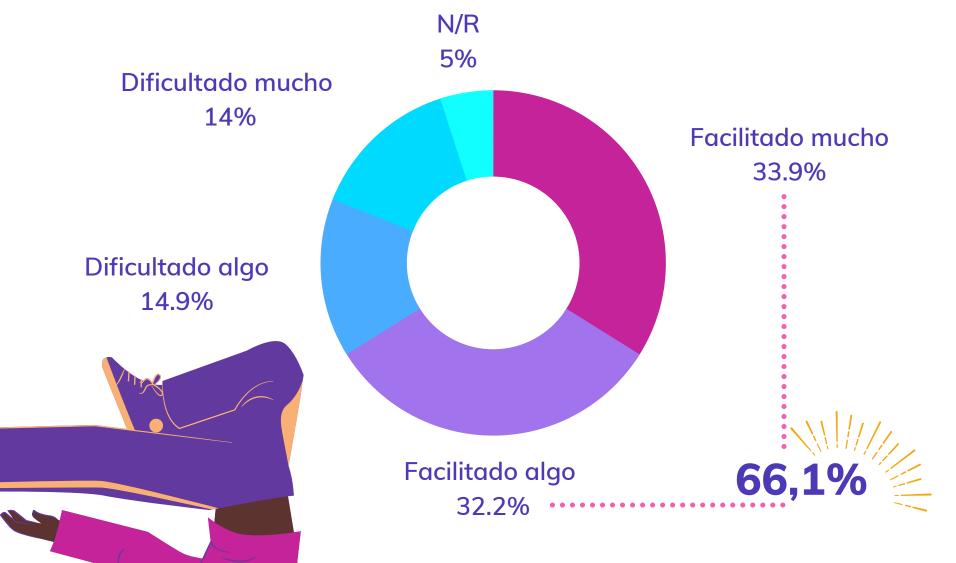




7. La regulación le permite a la SCRD priorizar algunas zonas de la ciudad ¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?

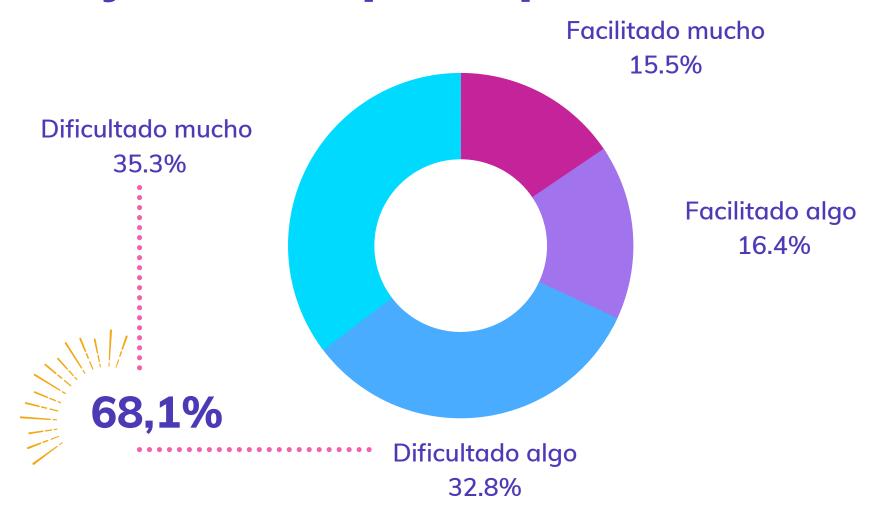


8. Único permiso para realizar sus actividades en una zona. ¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?





9. En este momento la Regulación exige que el artista solicite un nuevo permiso en otra zona distinta a la que venía trabajando. ¿Cómo ha influido este lineamiento en tu trabajo en el espacio público?



- La mayoria de artistas creen que la regulación los y las beneficia 87%.
- Los resultados sobre los lineamientos actuales de la regulación se encuentran nivelados frente a que tanto han facilitado o dificultado el trabajo de los y las artistas (no hay mayorias sustanciales)
- Los lineamientos que hacen referencia al cambio de zona (68,1%) y al permiso de 45 días calendario (50,4%), son los que tuvieron mayores resultados en cuando a generar dificultades para el trabajo de artistas





## IGRACIAS!

